

bajo en las Industrias Sidero-Metalúrgicas, aprobada por Orden ministerial de 27 de julio de 1946 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto siguiente), y tablas de salarios de dicha Reglamentación, aprobadas por Orden ministerial de 28 de octubre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» 310), modificadas por Ordenes ministeriales de 15 de febrero y 15 de septiembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» números 43 y 224, respectivamente).

11. De acuerdo con las citadas Reglamentaciones, el régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo base mensual de mil setecientos setenta y cinco pesetas (1.775).

b) El sueldo expresado se incrementará en un 12 por 100 como compensación de la participación en beneficios y otros emolumentos de la esfera civil no compatibles con las características de los Establecimientos Militares, pero no será considerado como salario base y, por tanto, no incrementará el fondo del Plus Familiar, ni cotizará por Seguros Sociales ni Montepío, ni servirá de base para las pagas extraordinarias ni para los trienios.

c) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo que perciba en el momento de cumplirlos.

d) Pagas extraordinarias de Navidad y 18 de julio, equivalentes a una mensualidad del sueldo cada una.

e) Veinte días de vacaciones anuales, retribuidas.

f) Plus de Cargas Familiares y Subsidio Familiar, si procede.

En este orden se cumplimentará lo dispuesto en materia de Previsión, Seguros Sociales, Mutualidades, etc.

12. El periodo de prueba será de dos meses, y la jornada de trabajo legal ordinaria será de ocho horas diarias.

13. El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad jurisdiccional los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etc., que considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

14. En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Lo digo a VV. EE. y a VV. SS. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a VV. SS. muchos años.

Madrid, 31 de agosto de 1961.

ABARZUZA

Excmos. Sres. ...—Sres. ...

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media por la que se admiten y se excluyen a los opositores que se citan para las oposiciones a cátedras de las asignaturas que se mencionan de Institutos Nacionales de Enseñanza Media

En cumplimiento de lo dispuesto por Resoluciones de 20 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 16 de mayo), que publicaba las «listas definitivas» de opositores a cátedras, turno libre, de «Griego», «Inglés» y «Física y Química»; de 29 de mayo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), que publicaba las «listas definitivas» de los de las cátedras de «Filosofía», «Geografía e Historia», «Ciencias Naturales» y «Dibujo», y de 8 de junio del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 20), que publicaba la «lista definitiva» de opositores a cátedras de «Francés», de Institutos Nacionales de Enseñanza Media;

Considerando que don José Iborra Martínez, después de figurar en la lista de «Filosofía» le fué devuelta la petición;

Considerando que el aspirante don Antonio Arnal Verderol ha sido incluido entre los opositores a la disciplina de «Geografía e Historia» y debe figurar en el último lugar de la lista de los de «Ciencias Naturales»;

Considerando que la opositora doña María Mercedes González Gimeno no ha sido incluida en la relación de «Ciencias Naturales» con la condición suplicada de figurar como ex cautiva; y

Teniendo en cuenta que no se ha cumplido por los opositores que se relacionan a continuación el cumplimiento de lo señalado en las notas A) o X) de las Resoluciones indicadas dentro del plazo dado de quince días,

Esta Dirección General ha resuelto:

Admitir a don José Iborra Martínez, debiendo incorporar la documentación original que le fué devuelta por Resolución de 3 de junio pasado.

Admitir el cambio, por error, a figurar en la lista definitiva de opositores a cátedras de «Ciencias Naturales» a don Antonio Arnal Verderol, causando bajo en la lista de «Geografía e Historia».

Admitir la condición de ex cautiva en la lista de opositores a «Ciencias Naturales» de doña María Mercedes González Gimeno; y

Excluir de las listas definitivas reseñadas, por no haber justificado las condiciones señaladas en las notas A) o X) de las respectivas resoluciones a los aspirantes siguientes:

«Física y Química»

D.^a María Soledad Mutuberria Cortabitarte; y
D.^a Ana María García Gómez.

«Filosofía»

D. Ramón Rodríguez Boddallo.
D.^a Carmen Planells Tordera; y
D.^a Gloria Cercós Ramírez.

«Geografía e Historia»

D.^a Angela Hernández del Monte.
D. José Martín Moreno.
D. David Ruiz González.
D. Roberto Gil Munilla.
D.^a Leonor Álvarez Gamazo; y
D.^a María Socorro Vázquez Blanco.

«Ciencias Naturales»

D.^a María Socorro Vicente Mangas.
D.^a Hispana Pita Merino.
D. Ramón Sáez Royuela Gómez.
D.^a Rosario Carrión López; y
D. Antonio López Prado Yañez.

«Dibujo»

D. Rafael Sastre Hernández.
D.^a María Isabel Cabanellas Agullera.
D. Jerónimo Gómez Cagigas.
D. Felipe Criado Martín.
D. Fernando Boissat Monteverde.
D.^a Margarita Pérez Sánchez; y
D.^a María Concepción Palacios Escribá.

«Francés»

D.^a Amela Larraz Ramos; y
D.^a María Soledad de Hita Rivas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 28 de agosto de 1961.—El Director general, Lorenzo Vilas.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición convocado para proveer la plaza de Capellán adscrita al Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, por la que se señala lugar, día y hora del comienzo de las pruebas correspondientes.

Al objeto de comenzar la práctica de los ejercicios del concurso-oposición a la plaza vacante de Capellán de la Universidad, adscrita al Hospital Clínico de esta Facultad de Medicina, se convoca al único opositor que ha solicitado tomar parte en los mismos para el día 29 de septiembre próximo en el Hospital Clínico, y a la hora de diez de la mañana.

Al propio tiempo se advierte que el cuestionario de temas para dicho concurso-oposición se halla a disposición del señor opositor en la Secretaría de la Facultad.

Santiago, 22 de agosto de 1961.—El Presidente, Alejandro Novo González.—Visto bueno, el Rector, Angel Jorge Echeverri.